

Solicite un Plan de Conservación y Restauración sin costo antes del 14 de marzo por los incendios en Hermit's Peak/Calf Canyon y las inundaciones

Release Date: febrero 25, 2025

SANTA FE, N.M. — Los propietarios de terrenos afectados por el incendio en Hermit's Peak/Calf Canyon o por las inundaciones posteriores tienen hasta **el 14 de marzo de 2025** para solicitar un Plan de Conservación y Restauración sin costo a través del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

La Oficina de Reclamaciones de Hermit's Peak/Calf Canyon ("la Oficina de Reclamaciones") ha colaborado con NRCS para brindar a los propietarios la oportunidad de solicitar un plan de restauración para sus terrenos. Estos planes ayudan a evaluar los daños a los recursos naturales y proporcionan estimaciones de costos para las acciones de recuperación. Los planes de NRCS se proporcionarán a los solicitantes sin costo alguno y serán utilizados por la Oficina de Reclamaciones para agilizar el proceso de revisión de reclamaciones. A través de esta colaboración, NRCS evalúa los daños a los recursos naturales y elabora los Planes de Conservación y Restauración, mientras que la Oficina de Reclamaciones se encarga de la compensación a los propietarios afectados.

El Congreso extendió recientemente el plazo para iniciar una reclamación hasta el 14 de marzo, pero se invita a las personas afectadas que inicien el proceso lo antes posible. Tenga en cuenta que presentar una Notificación de Pérdida (NOL, por sus siglas en inglés) y solicitar un Plan de Conservación y Restauración son dos pasos distintos. Para recibir compensación basada en un Plan de NRCS, tanto el NOL como la solicitud del plan deben presentarse antes de la fecha límite.



FEMA

Page 1 of 3

“Alentamos a todos los propietarios elegibles a aprovechar esta oportunidad para restaurar sus recursos naturales”, dijo Jay Mitchell, director de operaciones de FEMA en la Oficina de Recuperación Conjunta de Nuevo México. “Nuestra colaboración con NRCS garantiza que los solicitantes reciban un Plan de Recuperación integral adaptado a sus necesidades específicas, pero el tiempo es clave: las solicitudes deben presentarse antes del 14 de marzo.”

Para solicitar un Plan de Conservación y Restauración:

- Presente un NOL ante la Oficina de Reclamaciones: Una vez presentada la NOL, su orientador de reclamaciones podrá determinar si un Plan de NRCS beneficiaría su reclamación. De ser así, la Oficina de Reclamaciones coordinará con NRCS para iniciar el proceso.
- **Comuníquese directamente con NRCS:** Los propietarios también pueden solicitar un plan enviando un correo electrónico a ConservationRestorationPlan@usda.gov o visitando uno de los centros de servicio de NRCS en Mora o Las Vegas. El formulario de solicitud y más información están disponibles en <https://www.nrcs.usda.gov/hermits-peak>.

Los planes de conservación y restauración abordan las pérdidas de recursos naturales, como el control de la erosión, la eliminación de escombros, la instalación de cercas y la restauración de zonas ribereñas (ríos). Estos planes, desarrollados por planificadores certificados, proporcionan estimaciones de costos para reparar o reemplazar los recursos dañados y garantizan que los solicitantes reciban una compensación justa y transparente por las pérdidas elegibles. Una vez elaborado el plan, queda a criterio del solicitante decidir si lo utilizará para su reclamación.

La fecha límite para presentar un NOL ante la Oficina de Reclamaciones es el 14 de marzo. Para descargar un NOL, visite [Notificación de Pérdida](#) y para información sobre cómo presentar el formulario, visite <https://www.fema.gov/es/hermits-peak>. Puede enviar el formulario por correo electrónico, correo postal o entregarlo en persona en una de las tres Oficinas de Reclamaciones. Para conocer las ubicaciones y horarios de atención de las Oficinas de Reclamaciones, visite <https://www.fema.gov/es/hermits-peak/contact-us>.



FEMA

Page 2 of 3

Si tiene preguntas, comuníquese con la línea de ayuda de la Oficina de Reclamaciones de lunes a jueves, de 7:30 a. m. a 5:00 p. m., hora de la montaña, al (505) 995-7133. Puede dejar mensajes de voz después del horario de atención.

La compensación a través de la Oficina de Reclamaciones no es un ingreso imponible y no afectará a la elegibilidad para otros beneficios federales, incluyendo el Seguro Social o el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP). Comuníquese con un profesional de impuestos para preguntas específicas relacionadas a impuestos.

La Oficina de Reclamaciones está comprometida a satisfacer las necesidades de las personas afectadas por el incendio y las inundaciones posteriores, proporcionando la compensación completa disponible según la ley de la manera más rápida posible. Hasta la fecha, la Oficina de Reclamaciones ha pagado más de \$1,880 millones a los solicitantes.

Para obtener información y actualizaciones sobre la Oficina de Reclamaciones, visite fema.gov/hermits-peak. Para obtener información en español, visite fema.gov/es/hermits-peak. También puede seguir nuestra página en Facebook y activar las notificaciones para mantenerse al día sobre la tramitación de reclamaciones, los próximos plazos y otros anuncios del programa en facebook.com/HermitsPeakCalfCanyonClaimsOffice.

